

# REBRISA

ROL N° 96.563.820-2  
INSCRIP. REG. VALORES N° 0353  
GERENCIA GENERAL N° 063  
SANTIAGO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Señor  
Alberto Etchegaray de La Cerda  
Superintendente de Valores y Seguros  
Alameda N° 1449  
Santiago

## REF.: HECHO ESENCIAL


De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 y considerando las obligaciones que imponen las circulares y normas de carácter general y oficios emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplimos con informar como **Hecho Esencial** que con fecha 13 de Septiembre del 2006 se procedió a suscribir por parte del Gerente que suscribe, una escritura pública de la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, en la cual se deja constancia que el capital social de la compañía se redujo de pleno derecho a la suma de \$ **12.019.929.651.-** dividido en **3.595.256.031.-** acciones nominativas y sin valor nominal de la Serie A preferida y **1.038.002.461.-** acciones nominativas y sin valor nominal de la Serie B preferida, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

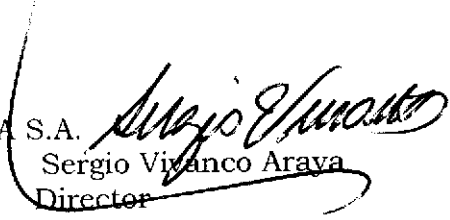
La escritura referida y su correspondiente inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago las enviaremos oportunamente, dentro de los plazos indicados en la Circular N° 30 de vuestra Superintendencia.

Dejamos constancia que la presente carta no la firma el señor Gerente General, por encontrarse éste hospitalizado y en su lugar firmamos los suscritos, quienes contamos con poder suficiente según los acuerdos de Directorio.

Sin otro particular, saludan muy atentamente a Ud.,

  
Avram Fritch  
Vicepresidente

pp. REBRISA S.A.

  
Sergio Vivanco Araya  
Director



2006090056661

21/09/2006 - 12:27

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:353 - Unidad Archivo y Oficina de Partes

cc. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Comercio de Valparaíso



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

SVA/mmj.